



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **00125** - 2015-A/MPMN

Moquegua, **20 FEB. 2015**

VISTO:

El Informe N° 020-2015-OSC-GM/MPMN, del 29 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 057-2015-A/MPMN, de fecha 20 de enero de 2015, se resolvió constituir el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, aprobado por el D.S. N° 012-2003-IN, establece que: "Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, para el eficaz cumplimiento de sus funciones y atribuciones contarán con Secretarías Técnicas, de conformidad con las disposiciones específicas que señale el CONASEC".

Que, el artículo 6° de la Directiva N° 002-2008-IN/0101.01 – "Procedimientos para la Selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana", establece: "Los Secretarios Técnicos serán acreditados mediante acta del Comité de Seguridad Ciudadana que corresponda (...)";

Que, en Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto del 20 de enero de 2015, se designó en el cargo de Secretario Técnico al Sr. Marcelino Wualter Alanya Corahua;

Que, mediante el Informe N° 020-2015-OSC-GM/MPMN, el Sr. Marcelino Wualter Alanya Corahua, Jefe de Seguridad Ciudadana de la MPMN, solicita la emisión de un acto resolutivo que reconozca su designación como Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, efectuada el 20 de enero de 2015;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. MARCELINO WUALTER ALANYA CORAHUA en el cargo de SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Sr. Marcelino Wualter Alanya Corahua y a los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, efectuar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE



HIQMA/MPMN
JCCO/GAU
csp/r/bag

